



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

RDNAT- 2019- 0490

SALTA, 16 ABR 2019

Expediente N° 11.077/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de fondos presentada por la Lic. CASTRO OLIVERA, Lucia para el Proyecto de Extensión Universitaria: "Usos comunitarios del territorio en la comunidad originaria el Arazay – Los Toldos; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con Ocho Centavos(\$8.255,08).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Lic. CASTRO OLIVERA, Lucia por la suma total de Pesos Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con Ocho Centavos (\$8.255,08), correspondiente a la ayuda económica otorgada para el Proyecto de Extensión Universitaria: "Usos comunitarios del territorio en la comunidad originaria el Arazay – Los Toldos.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.011.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	1.429,82
R.0012.024.005.011.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	3.801,26
R.0012.024.005.011.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	157,00
R.0012.024.005.011.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	2.867,00
Total	\$	8.255,08



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

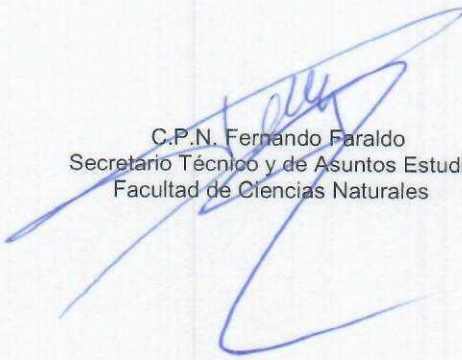
RDNAT- 2019- 0490

SALTA, 16 ABR 2019


Expediente N° 11.077/18

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd



C.P.N. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales